

ALMENDARES CALDERON ENCABEZA LISTA DE CANDIDATOS DE RN



Finalmente Alejandro Almendares Calderón encabeza la lista de los candidatos de Renovación Nacional en el pacto “Chile Vamos”, luego que determinaran por las cúpulas nacionales que el candidato que apoyaran a la alcaldía es el que presentó el Partido Republicano.



Mario Cortez

Otro candidato conocido en el listado RN es el ex Corre Mario Cortez, que se decidió a ser candidato a concejal en esta oportunidad.

Alejandro Almendares Calderón era hasta las 23 horas del lunes 29 el más probable candidato a alcalde del pacto, pero las negociaciones finales del pacto indicaron que sería el que presentó el Partido Republicano

El listado de 7 candidatos a concejales por RN es el que sigue

Alejandro Isidoro Almendares Calderón

María Alejandra Álvarez Lagos

Mario Arturo Cortez Allen

Carlos Manuel Mardones Ormazábal

Juan Pablo Martínez Soto

Estefanía Pérez Valdés

Juan Carlos Prado Chacón

Aún no logramos tener los candidatos de la UDI y si se integró a uno de Republicanos a la lista.

En todo caso, el SERVEL tiene 10 días para objetar algún candidato y dar a conocer que problema tiene para postular, de manera que pueda apelar el afectado.

SALUDOS ANIVERSARIO A MIS CAMARADAS DEL PDC



Sr. Director, por intermedio de su prestigioso medio de comunicación local paso a saludar a todos mis camaradas del Partido Demócrata Cristiano en nuestro 67 aniversario.

En estos 67 años que cumple nuestra querida Democracia Cristiana, en la cual milito hace ya 55 años, que entre a ella el año '68 exactamente.

Estuve leyendo los postulados de esta DC, que es mi partido, que es el partido que ha entregado tanto ha entregado a la Patria; pero yo entre pensando siempre en los postulados de nuestros padres en política, que nos enseñaron la justicia social, la ayuda a los más débiles, el trabajo en comunidad y el amor a Cristo algunas veces.

También, seguí los postulados de luchar siempre por una economía social de mercado, luchar siempre por acercar la brutal brecha que hay entre los que tienen y los que no tienen, luchar para largo, siempre luchar.

Enviamos fuerza a esos cientos y miles de dirigentes que a lo largo del país están trabajando por esta Patria justa, que entregan su tiempo al partido y sus postulados, algunos, algunos, o la mayoría, en los postulados de Cristo y esos son los valores que debemos mantener.

En este 67 Aniversario, un abrazo grande, especialmente a los camaradas de Maipú, especialmente a aquellos que están entregando horas de su vida para hacer un partido grande, un partido que ayude a los más débiles.

Un abrazo a todos y, ojalas, que este aniversario sirva para unirnos, para luchas haciendo fuerzas en común por todos los flagelos que tiene hoy nuestra sociedad, especialmente por la seguridad, especialmente en la delincuencia, especialmente contra el poder económico y tantas luchas que debemos dar para tener una Democracia Cristiana fuerte y grande, estoy seguro que así deberá ser

Atte.

Martín Francisco Pincheira Peña

¡NO SE CUMPLIO ACUERDO!: STH PARALIZA ESTE LUNES 29



Más de 1.000 trabajadores, socios del sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), más otros trabajadores que se sumarán con el fin de buscar que se devuelvan algunas

conquistas sociales que afecta a más de 2500 trabajadores a honorarios, que en la última reunión con el municipio determinaron que se restablecerían (situación que tras una espera de 15 días aún no se ha cristalizado), determinaron que las bases acordaran paralizar las actividades a partir del lunes 29 de julio, a 90 días de las elecciones.

Hoy no hay acuerdo con el alcalde que se eligió para sacar a la ex alcaldesa Cathy Barriga y los trabajadores fueran mejor tratados, al parecer y por el juicio de los mismo que lo postularon, esas expectativas no se han cumplido en el ámbito laboral, con quejas sobre el trato a funcionario, la forma en que fueron despojándolos de algunas conquistas sociales que incluso las mantuvieron con la administración anterior, por lo cual dirigentes y socios se sienten burlados.

El ambiente laboral es casi igual al que operó en la administración anterior, acusan dirigentes y socios, pero se han sumado otras, entre ellas algunos la restricción del papel confort y toallas desechables en los servicios higiénicos durante dos años y medio, otro tanto el uso de lápices, mucho de los cuales lo proveen los mismos trabajadores, pero hay otros que impactan directo en los funcionarios, como el no tener uniformes en los tres años y fracción que lleva esta gestión alcaldicia, conquista que se perdió en los últimos años de la gestión Barriga.

Lo más sentido son los pagos por concepto de pre y pos natal, tema que fue uno de los puntos acordados en la última reunión con el Administrador y que no se cumplió.

Esto motivo a la directiva a un llamado urgente a los trabajadores para tomar acuerdo con el fin de buscar soluciones que complejizan más el deteriorado ambiente laboral.

En primera instancia se acordó un paro indefinido hasta que haya una solución a las demandas más sentidas; otra alternativa que está en estudio (que postergó al abrir el dialogo la alcaldía), se trata de una huelga de hambre que realizaría la directiva con el fin de que otros actores nacionales se hagan parte del menoscabo laboral que argumentan los socios a través de su sindicato STH.

Ese tema esta postergado y solo se determinó Paro de actividades para este lunes 29 de julio, prueba de fuego para el STH si es respaldado, pero principalmente para la gestión que encabeza Vodanovic, que hoy está dando nuevamente besos, abrazos, saludando y sonriendo a la gente e inaugurando la MUNICIPLAIDAD s luminarias obtenidas con fondos del GORE, pero desconociendo acuerdos y quitando conquistas sociales a STH, que es lo que les molesta a los trabajadores.

Maipú, de Pueblo a Ciudad.



Nuestra comuna desde su creación, El 22 de diciembre de 1891, bajo la presidencia de Jorge Montt se emitió el decreto número 68 que dio vida a la Municipalidad de Maipú, siendo el primer alcalde de la

comuna; Don Agustín Llona Albizú, desde ese tiempo a la fecha nuestra comuna ha tenido un crecimiento insospechado, ya que en sus inicios fue un lugar netamente agrícola, desde donde se abastecía de frutos y hortalizas a los comerciantes de diferentes ferias y mercados de Santiago, esto conllevaba a que la agricultura fuese el principal sustento para sus habitantes.

Con el paso del tiempo el crecimiento de su población tuvo un giro en las décadas 80 y 90, donde se empieza a expandir parte de su territorio; de tres poniente hacia la actual Autopista del Sol se poblaron las Villas San Luis, hacia camino a Melipilla, la Villa Los Héroes; hacia la costa La Ciudad Satélite, hacia el oriente la Villa Lo Errazuriz la que limita con las comunas de Cerrillos y Estación Central; y todo el crecimiento alrededor de Pajaritos.

Esto trae consigo más servicios para la comunidad, los que se destacan, más colegios, Bancos, más comercio, pasando estos de ser locales muy arraigados en la comuna los que dieron paso a las grandes cadenas, como no recordar el Supermercado Toqui

(con su pastelería exquisita), el Egas, el Montecarlo de 5 de abril, El Economax del paradero 10 de pajaritos, el FullMarket, del paradero 9 $\frac{1}{2}$, puntos de reuniones de los vecinos.

Cabe recordar cómo ha cambiado nuestra Plaza, desde ser la cancha de fútbol del Estadio Bueras, a convertirse en la gran Plaza Mayor, la cual ha servido; con el paso de los años, en puntos de encuentro, paseos familiares, destacar sus juegos de agua, árboles frondosos.

A fines de los 80, para su remodelación hasta llegar a la forma actual que la conocemos en el año 2011, donde influyó, la construcción del acceso a la Estación de Metro, del mismo nombre.

Maipú, es hoy una ciudad, con todos los servicios que alguien pueda necesitar, Centros Comerciales, de entretenimiento, restaurantes, grandes tiendas, gimnasios, centros de estudios básicos, medios, técnicos y superiores, centros de salud públicos y privados.

Aún hay mucho por hacer, sin duda, en planificación vial y habitacional, no estamos ajenos de los problemas que afectan a nuestro País, tomas de terrenos, migrantes no regularizados, aumento de la delincuencia, amenazas al medio ambiente, son muchas las luchas que se han dado desde la Batalla de Maipú, y muchas las luchas que vendrán para hacer de Maipú, una GRAN CIUDAD, para todas y todos los Maipucinos de corazón.

David González

10 CANDIDATOS A CONCEJALES PRESENTARA P. HUMANISTA



El Partido Humanista presentará 10 candidatos a concejales en Maipú, enfocando un gran espectro ciudadano con el fin de captar el voto en esta elección.

Cercanos al mundo municipal, deportivo, profesorado y dirigencia social son parte de los concejales que presentará el Partido Humanista en Maipú y que logramos recabar, estos son:

María Teresa Álvarez, Manuel Villegas, Manuel Mesa dirigente social de la Pehuén, Claudio Molina dirigente deportivo y Cristina Ortiz vecina de Lo Errázuriz son parte de los 10 candidatos que presentará el Partido humanista. Se espera contar con algunos independientes en lista, para dar espacio a todas las sensibilidades que cercanas al pensamiento humanista.

Falta otros cinco que esperamos confirmar en breve. respecto al apoyo al candidato a alcalde Marco Soto, que sería inscrito este lunes por la directiva nacional del PH, los postulantes comunales aseveran no conocer oficialmente dicha información y que hasta el momento no hay candidato a alcalde por Maipú.

PDC EN MAIPU: AUN NO DEFINE SUS CANDIDATOS A CONCEJALES



5 cuerdas para tres trompos, es como podría definirse la determinación que deberán tomar a más

tardar este lunes, dando a conocer tres nombres que representaran el PDC en Maipú, ya que no lleva candidato a alcalde, sino que definió apoyar desde las cúpulas al actual alcalde Vodanovic, esperando que los militantes respeten esa decisión partidaria, por el bien del partido.

Si se respeta lo definido en la Junta Nacional en orden a que serán priorizados los postulantes, la prelación quedaría como sigue:

- Graciela Arochas
- Luis Gómez
- Lucia Varas

Los polítólogos no son optimistas en la suma de votos en esta lista, más aún cuando se presume que la ex candidata alcaldesa, la ex DC Alejandra Bustamante, ya no postularía a alcaldesa por Demócratas, sino que encabezaría una lista de concejales, presumiéndose que sumará votos DC, peligrando el cupo de concejal a la DC e incluso sumando otro concejal electo a esa lista, señalan optimistamente quienes tiene esa posición.

Con ese fin, Undurraga buscaría establecer otra lista que sume votos y asegure la reelección al menos de la actual concejala Arochas, tema que sin duda es una meta real y necesaria para

esta colectividad con historia en la comuna, dejando atrás el “mote” que se le asigna a Undurraga como “el sepulturero de la DC”.

La lista eventual lista sumadora de votos la encabezaría;

Graciela Arochas,

Patricio Zúñiga (ex PS) y

Francisco Catalán.

Otro tanto, pensando que, si logran el cuarto cupo en la lista “Contigo Chile Mejor”, este cupo sería para Luis Gómez Zamorano, dando con ello una señal de respeto a la Junta Nacional respecto a la prelación.

Las especulaciones terminarán este lunes 29 de julio cuando se inscriban los candidatos, sucedan algunos imponderables como que se pierdan algunos antecedentes para dejar a algún candidato afuera, tema casi normal al que recurren todos los partidos en la hora cero.

CONCEJALES: DOS HOMBRES Y DOS MUJERES LLEVARÁ EL PS EN MAIPÚ



Carolina Silva, actual concejal, Vesna Ferrada, Gonzalo Ponce, actual concejal y Carlos Cerdá, sindicalista de PDF, son los candidatos que llevará el Partido Socialista en Maipú en la Lista “Contigo

Chile Mejor” que será inscrita este lunes por el PS.

La lista por un tema político apoya al actual alcalde Tomás Vodanovic, aunque los contactos a nivel de concejales están prácticamente congelados.

De acuerdo a la versión de este sector político, el PS será en definitiva quien lleve 4 candidatos, quedando 3 para el PDC y 3 para el PPD en el pacto “Contigo Chile Mejor”.

El argumento es sólido para contar con 4 cupos: tiene dos concejales a la reelección y sus votos de la elección anterior suman una cantidad considerable lejos de la suma de las otras colectividades.

Pero la incertidumbre concluirá el lunes cuando por fin se concrete la inscripción y no aparezca un “tapado”.

LEY KARIN: DENUNCIAS DEBEN

SER CONFIDENCIALES



Desde el 1 de agosto de 2024, entrará en plena vigencia la ley N° 21.643, que establece medidas concretas para la prevención y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia

en el trabajo. Esta normativa representa un avance significativo en la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y establece obligaciones específicas para los empleadores en materia de prevención y respuesta ante estas situaciones.

¿Cómo afecta esto a las empresas y cuáles son las implicancias legales?



Dicho protocolo es obligatorio para empresas que tienen más de un trabajador contratado y no aplicarlo implica multas.

Opera en dos fases: una previa al acto de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, donde establece una nueva obligación que es la implementación de un “protocolo de prevención” que deberá emitir el organismo administrador de accidentes a las que estén afiliados los empleadores (por ejemplo, ACHS, Mutual de Seguridad, etc.) y que se deberá incorporar en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, ya sea dentro del mismo o como un anexo a él.

Asimismo, los empleadores deberán informar semestralmente los canales que mantienen para la recepción de denuncias sobre el incumplimiento relativos a la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral, y la violencia en el trabajo, así como las instancias estatales para denunciar cualquier incumplimiento (reclamos ante la Inspección del Trabajo).

Luego, para cuando el trabajador ya ha alegado un acto de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, el empleador tiene la obligación de mantener un procedimiento de investigación para cualquiera de estos tres casos (puede ser el mismo procedimiento para los tres), donde junto con ciertas especificaciones procedimentales, se deben seguir los principios de confidencialidad, imparcialidad, celeridad y perspectiva de género.

“Debemos destacar que la ley creó una nueva figura de “violencia en el trabajo”, que hace mención específica a aquellos actos ejercidos por terceros ajenos a la relación laboral, como clientes, proveedores, usuarios, entre otros y que afectan a los trabajadores con ocasión de las funciones que desempeña en la empresa”, señala Fernando Carreño, abogado asociado de Apparcel.

“Existe mucha preocupación en el ambiente respecto a que, ahora, cada mínima situación podría ser considerada acoso, lo que no es efectivo. Sin perjuicio de ello, por cierto que habrán trabajadores que querrán sacar provecho de esto, reclamando ya sea en sede administrativa o judicial por actos específicos de baja entidad, pero estimamos que no será en la cantidad que algunos estiman”, agrega el profesional.

El experto explica que las principales novedades en materia de investigación de acoso sexual, acoso laboral y de violencia en el trabajo, dicen relación con que la ley ahora expresa de forma concreta que esta investigación deberá constar por escrito, dejando registro de todo lo actuado y deberá en todo momento seguir los principios de confidencialidad, imparcialidad, celeridad y perspectiva de género:

Confidencialidad: se refiere a que deberán tener acceso a la investigación sólo las partes involucradas y quienes las lleven a cabo, no pudiendo ser expuesto el contenido del procedimiento a cualquier persona, debido a la sensibilidad y gravedad de los hechos que puedan abarcar y a que puede verse mancillada la honra de los involucrados.

Imparcialidad: implica que, más allá del común significado de la palabra, cuando la investigación la realice el empleador, deberá designar como ejecutor preferentemente a un trabajador o trabajadora que cuente con formación en materias de acoso, género o derechos fundamentales. También podrá ser realizada por una tercera persona ajena a la empresa, pero que cuente con la experiencia, conocimiento e idoneidad en estas materias.

Celeridad: dice relación con que el empleador deberá tener la

diligencia de que el proceso avance lo más rápido posible, aunque respetando plazos en los que las partes puedan ejercer su defensa de forma correcta. Este principio recibe una concreción directa desde el momento en que la ley establece expresamente que, en cualquier caso, la investigación deberá concluirse en el plazo de 30 días. Asimismo, el resultado de la investigación y las sanciones propuestas en caso de existir deberán ser puestos en conocimiento de la Inspección del Trabajo respectiva, la que si no se pronuncia en un plazo de 30 días entonces se entenderá automáticamente aprobada. Luego, las sanciones aprobadas deberán aplicarse en un plazo máximo de 15 días.

Perspectiva de género: hace referencia a la imposibilidad de justificación en base a estereotipos, tanto de género como de otra clase, como podría ser argumentar una conclusión en base a que el hombre es “alguien protector” y que la mujer “debe ser protegida”. La ley prohíbe que este tipo de presunciones sean utilizadas como argumentos para la conclusión del mismo, entendiendo a hombres y mujeres en un plano de igualdad.

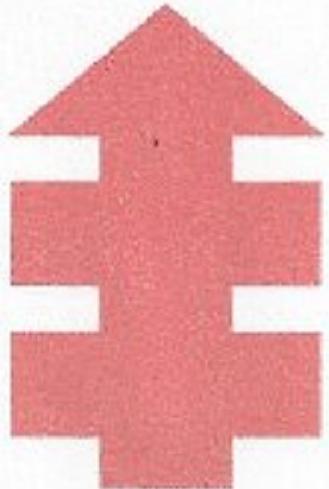
“También es importante mencionar que la ley establece expresamente la posibilidad del empleador de tomar medidas provisionales de oficio o a solicitud del afectado, como podría ser la separación de espacios físicos mientras dure la investigación, entre otras situaciones similares. Hay que tener en cuenta la acusación y la realidad fáctica de las funciones que desarrollan en la empresa los involucrados”, señala Carreño.

Finalmente, debemos destacar que la investigación podrá ser realizada por la Dirección del Trabajo, si es que el empleador no la hace por sí mismo.

Si un empleador no cumple con estas imposiciones de la ley Karin, podrá verse expuesto a multas por parte de la Inspección del Trabajo, y cuya cuantía dependerá de la cantidad de trabajadores que tenga la empresa. Se deberá revisar el documento denominado “tipificador de multas” que publica la Dirección del Trabajo para saber cuántas o cuáles podrían ser las multas aplicables, según el o los incumplimientos en que esté incurriendo el empleador.

Asimismo, no tener un procedimiento de investigación o que este no cumpla los estándares mínimos establecidos, podrá abrir la puerta a que los trabajadores puedan invocar un despido indirecto, poniendo término al contrato de trabajo por incumplimientos de la empresa. También quedará latente la posibilidad de que algún trabajador alegue que se están vulnerando sus derechos fundamentales.

PRECANDIDATOS DC SE REUNEN PARA PLANIFICACION DE CAMPAÑA.



La noche del miércoles se reunieron en la sede de la Central Autónoma de Trabajadores, C.A.T, ex Cut, los precandidatos del PDC para analizar los caminos a seguir tanto en los trámites

pertinentes a la postulación como la publicidad, que se enfrentara en conjunto.

Graciela Arochas es la única que tiene asegurado el cupo, de tres que tendrá el PDC en la lista junto al PS y PPD, aunque se ha abierto la posibilidad de un nuevo cupo.

Concurrió a la jornada la concejal en ejercicio Graciela Arochas, la postulante y actual presidenta de la colectividad a nivel local, Lucia Varas, representares de candidaturas de: Patricio Zúñiga y Luis Gómez, excusándose Francisco Catalán. Por las candidaturas a CORE estuvo presente María Isabel Garay excusándose Claudio Barahona por temas laborales.

Tras la conversación preliminar de rigor para templar los ánimos, se acordó trabajar en un discurso conjunto para todos los postulantes, buscando llegar a un acuerdo en un slogan comunal. Además concordaron que es importante que la propaganda lleve la falange tradicional de la DC, descartando la que se utilice la actual, permitiendo con ello ir

recuperando tradiciones.

Fue el equipo político el que se comprometió para el próximo miércoles (nueva reunión) a llevar el diseño del contenido de la campaña, con tres ideas fuerza para el slogan, además de la presentación de un programa de formación cívica dirigidos a centros de padres y estudiantes del último año de enseñanza media. Este curso será entregado por una fundación externa al partido.

En la próxima reunión a realizar el miércoles 17 de julio, en el mismo lugar y a las 19:00 horas, se pretende tomar los primeros acuerdos preelectorales, tener más definido si son 4 los cupos y ver alguna claridad de los postulantes seleccionados, que a más tardar deben estar definidos el 26 de julio. Otro tanto, se dio a conocer la necesidad de contar con una sede política para enfrentarla campaña, como mínimo 2 meses y existiendo la posibilidad que se extienda a 4 meses.

ALERTAN A CARABINEROS POR SOSPECHAS DE ROBO A BANCO

POLICIAL

Frustran intento de

robo a Bancoestado ubicado en Silva Carvallo 14 01, con Tres Poniente; hecho se detectó esta madrugada, cerca de las 03:00 horas, siendo monitoreado por un helicóptero de carabineros.

Un aviso entregado por un guardia de seguridad cercano a la sucursal bancaria alertó a carabineros sobre una sospecha de un eventual robo a sucursal bancaria. Esta se ubica en el sector sur poniente de la comuna de Maipú.

De acuerdo a la información recabada, el guardia habría informado a la policía uniformada que tres individuos desconocidos rondaban la entidad bancaria y eran sospechosos de intentar entrar a la oficina, siendo prontamente socorrido por un helicóptero de carabineros, lo que eventualmente evitó que se consumara el robo.